



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
DE VILLAVICENCIO-META**

Villavicencio-Meta, veinte de septiembre de dos mil veintitrés

**Liquidación Sociedad Conyugal  
No. 50001-31-10-001-2017-00138-00**

Demandante: Jair Valderrama Cala

Demandada: María Carolina Castro Uribe

Para que tenga lugar la continuación de la audiencia de que trata el artículo 501 del Código General Proceso, se fija la hora de las **9:00 a.m. del día trece (13) del mes diciembre de 2023.**

Adviértase a las partes que la misma se hará virtualmente a través de la plataforma life size que deberá ser descargada en el dispositivo del cual se vaya a efectuar la conexión. En dicha audiencia se llevarán a cabo las pruebas decretadas en auto del 2 de junio de 2023.

De otro lado, requiérase a las partes para que eviten confrontaciones, faciliten y se pongan de acuerdo, en el propósito de efectuar el avalúo al que hace referencia la apoderada del demandante.

Notifíquese

**PEDRO RAMÍREZ CASTAÑEDA**

Juez

<b>JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</b>
La presente providencia se notificó por ESTADO No. 82 de 27 de sept 2023
STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ Secretaría